

P. Guillen
Saura
Bautista
H. Illan.
Solis
Bugarolas.



Objeto de la
sesion.

7
Teroma Baera, Don Sebastian Lopez Blemares, Don
Jose Illan Gonzalez, Don Manuel Moreno Fajardo,
y Don Mariano Calatayud Torras; segundo, cuar-
to, quinto, setimo, octavo, noveno y decimo Tenientes
de Alcalde, respectivamente; y los Regidores, Señores
Don Francisco Perez Guillen, Procurador Sindico,
Don Roman Saura Barrera, Don Francisco Bau-
tista Monserrat, Don Diego Hernandez Illan, Don
Jose Maria Solis Barcelo y Don Andres Bugarolas
Spiteri. =

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por obge-
to acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió dar-
se cuenta en la convocada para el dia veinticuatro de
los corrientes, la cual no pudo tener efecto por no haber
asistido suficiente numero de Señores Concejales; y des-
que en esta podia hacerse válidamente, sea cualquie-
ra el de los que concurren, segun dispone el articulo
ciento cuatro de la Ley.

Aprobacion
del acta.

Leida el acta de la anterior, y encontrándola con-
forme el Ayuntamiento, fué aprobada en votacion
unanimé.

Boletines oficia-
les.

Se dió cuenta y quedó enterado el Ayuntamiento,
del contenido de los Boletines Oficiales, números del
ciento setenta y tres, al ciento setenta y ocho, ambos in-
clusive =

Aprobacion de
cuentas y pagos

Habiendo sido examinadas por la Comision de
Hacienda, y conforme con su parecer, fueron aprobadas
por el Ayuntamiento las siguientes cuentas =

Una de jornales en los paseos, de diez y seis pesetas
cincuenta céntimos; Otra, por el mismo concepto, en
las calles, de ciento veintidos pesetas, trece céntimos.

